

Lima, 07 de junio del 2022

Señores
Obrascón Huarte Lain S.A. Suc. Del Perú
LIMA – PERU

Atención: Erick Francia
Responsable de Adquisiciones

Referencia: Licitación “P47-Construcción de Diques y Protección de Taludes Ronda IV”

De nuestra consideración:

De acuerdo a los alcances e información técnica del proyecto, quien suscribe, hace entrega de las **Consideraciones y excepciones de la Propuesta técnica - económica** para la licitación **Licitación “P47-Construcción de Diques y Protección de Taludes Ronda IV”**

MAQUINARIAS U-GUIL S.A. cuenta con más de 24 años en el rubro de Equipos y maquinarias, Construcción y Minería en el Perú. Cuenta con el respaldo de un equipo técnico altamente calificado, respaldo financiero, logístico y una flota de equipos y maquinarias propios.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Na Young Lee', positioned above a horizontal line.

Na Young Lee
Gerente General

CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA

- La presente propuesta ha sido preparada en función a los alcances y documentos enviados al postor durante el proceso de licitación, cualquier cambio que el cliente considere introducir a la información de licitación que impliquen algún tipo de impacto a la propuesta presentada deberá de ser reconocido por el cliente.
- Las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional bajo las cuales se elaboró la propuesta se encuentran alineado en los documentos de licitación, si el cliente considera incluir nuevas consideraciones a raíz del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que impacten la línea base (costo/tiempo/alcance/calidad) de la propuesta original el cliente deberá de considerar que estos cambios posteriores que no estaban incluidos en los alcances de licitación.
- El cliente proporcionará un área suficiente que permita implementar todas las facilidades para el personal propuestas como: instalaciones provisionales, parqueo para el mantenimiento y estacionamiento de equipos.
- El cliente debe otorgar las facilidades para el ingreso sin restricciones del personal y equipos, optimizando el tiempo de reclutamiento, selección y afiliación del personal de tal forma que permita el relevo inmediato de personal garantizando la continuidad de las actividades.
- El cliente debe contar con las autorizaciones y licencia social para las áreas de ejecución del proyecto, así como las vías de acceso a este durante la ejecución del proyecto.
- La propuesta no considera ningún impacto relacionado a comunidades aledañas, ni compensaciones económicas para comunidades producto de la ejecución del proyecto, vale decir cero impactando al contratista en la ejecución del proyecto.
- El contratista asume que el cliente cuenta con la licencia social y accesos a la zona de trabajo liberados por lo que cualquier interacción con la comunidad es potestad del cliente.
- Los Gastos Generales corresponden a un análisis y periodo de ejecución de 75 días calendario.
- En el caso que el cliente incorpore documentos (ingeniería, seguridad, medio ambiente, calidad, etc.) que no forman parte del alcance contractual, serán revisados y evaluados. Los impactos en alcance, costo y tiempo que estos puedan generar serán comunicados al cliente para su previa aprobación.
- OHLA no suministro los planos de ingeniería de detalle.
- Los monitoreos de calidad de agua, aire y ruido serán efectuados dentro del periodo de ejecución.

EXCEPCIONES DE LA PROPUESTA

En la presente propuesta se tienen las siguientes excepciones:

- La propuesta no incluye ningún desarrollo y/o servicio de ingeniería (básica, conceptual, etc.).
- La propuesta técnica y económica toma como válida la información proporcionada por la ingeniería del cliente y sus cantidades asociadas a esta.
- No se incluye la disposición de los residuos sólidos fuera de la unidad minera. El cliente debe recepcionarlos en sus componentes autorizados para este fin.
- La propuesta no considera impactos (alcance, tiempo, costo, calidad) por motivos de paralizaciones ajenas a nuestra gestión como contratista.
- La propuesta no considera actividades de revegetación, ni colocación de semillas, ni fertilizantes.
- La propuesta no considera aterramiento de las instalaciones provisionales para la obra.
- La propuesta no considera tópico de primeros auxilios.
- La propuesta no considera revegetación de botaderos.